



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6072

25/03/2024

18498

**AUTOR/A:** ALFONSO CENDÓN, Javier (GS); ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Alicia (GS); CORUJO BERRIEL, María Dolores (GS); DIOUF DIOH, Luc Andre (GS); MATOS CASTRO, Sergio Carlos (GS); RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS); RODRÍGUEZ SUÁREZ, Esther (GS); SANTANA AGUILERA, Ada (GS)

#### RESPUESTA:

El horario operativo que está actualmente establecido en los Aeropuertos de Tenerife-Norte Ciudad de La Laguna, Cesar Manrique-Lanzarote, Fuerteventura y La Palma es el adecuado para atender la operativa existente de las aerolíneas.

En este sentido, hay que mencionar que AENA realiza un análisis continuo de la demanda de tráfico actual y prevista con el objetivo de garantizar que los aeropuertos dispongan de la capacidad operativa necesaria para atender la misma, con los más altos niveles de calidad y seguridad posibles.

En la actualidad estos cuatro aeropuertos cuentan con unas instalaciones modernas, seguras, con capacidad suficiente y precios competitivos para atender la demanda de tráfico aéreo y garantizar las necesidades de movilidad de los ciudadanos.

La modificación del horario operativo de los aeropuertos es un procedimiento que exige de un estudio previo pormenorizado acerca de su viabilidad técnica, operativa y de recursos, el cual incluye la consulta previa a todos los agentes que puedan verse afectados por la misma.

Asimismo, para que dicho estudio pueda iniciarse, es necesaria la existencia de una solicitud concreta por parte de una compañía aérea que justifique de forma razonada la modificación del horario operativo, mediante una propuesta firme de programación de vuelos en dicho horario en el aeropuerto.



En este sentido, hay que mencionar que, a fecha actual se está estudiando la posible modificación del horario operativo a petición de una compañía aérea en los Aeropuertos de Tenerife-Norte Ciudad de La Laguna, Fuerteventura y La Palma.

Una vez analizada su viabilidad por parte del gestor aeroportuario, y realizadas las consultas pertinentes con todos los grupos operativos de interés involucrados, si resultase factible la propuesta, AENA adaptaría el horario de estos aeropuertos, así como los recursos asignados a los mismos en función de las necesidades reales.

Madrid, 30 de abril de 2024